

ACUERDO N° 3131

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintidos, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Ricardo Alberto Cabrera, los señores Ministros, doctores: Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Sr. Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. Alucín, Guillermo Horacio S/Comunicación: Visto la nota presentada por el Dr. Guillermo Horacio Alucín, mediante la cual pone a conocimiento que el día 23 de agosto del año en curso, se llevó a cabo una reunión virtual en la que participó junto con los Sres. Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, Dres. Benítez Riera y Martínez Simón, junto con los Sres. Ministros, Dres. Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, con la finalidad de tratar temas de causas judiciales que involucran a justiciables de ambos países, en el marco del Convenio celebrado entre la Corte extranjera y la Junta Federal de Cortes de la República Argentina. En razón de ello, se conversó sobre la necesidad de crear una comisión que intervenga y coordine la realización de un protocolo de actuación y comunicación integrada por representantes de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay y del Superior Tribunal de Justicia de Formosa. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y encomendar al Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucín a proponer quienes integrarán la mencionada comisión.

SEGUNDO: Sr. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dr. Mántaras Marcial Antonio S/ Pone a Conocimiento: Visto el Expte. N.º 5284/22 por medio del cual el Magistrado citado, pone a conocimiento del Alto Cuerpo el informe presentado por la Sra. Directora de Coordinación de Oficinas de Violencia, Lic. Marta Portillo, respecto de la situación que se presenta en las Oficinas de Violencia Intrafamiliar de la Localidad de Laguna Blanca y de la ciudad de Clorinda, en relación a las solicitudes de intervención de los equipos interdisciplinarios de las oficinas mencionadas por parte de los Juzgados de Instrucción y Correccional N.º 1 y 2 de la ciudad de Clorinda, lo que produce retraso en los informes y turnos para entrevistas psicológicas. Por tal motivo, solicita se aclare que los pedidos de informes solicitados desde los Juzgados de Instrucción y Correccional, se realicen a título de colaboración y de acuerdo a las posibilidades, una vez cumplido con las prioridades del trabajo para las cuales fueron creadas - OVI -. Por ello; **ACORDARON:** Atento a lo manifestado por el Sr. Magistrado, facultar a Presidencia a disponer lo necesario para la contratación de un (1) Psicólogo y un (1) Asistente Social para la Oficina de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Clorinda.

TERCERO: Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y Menores N° 7 – Bitar, Darío Carlos S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 5869/22 por medio del cual el nombrado Magistrado, solicita se designe un aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente, para prestar servicios en la dependencia a su cargo, dándose prioridad a quienes se domicilian en la jurisdicción del Juzgado, atento que la agente Gladis González solicitó su baja a partir del 01 de septiembre del año en curso, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria. Con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y facultar a Presidencia a

Acuerdo 3131

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 24 Agosto 2022 11:54

convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente del Escalafón Administrativo.

CUARTO: Sra. Jueza de Paz de la Localidad de Misión Laishí, Dra. Centurión, Graciela Josefina S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 5399/22 por medio del cual la mencionada Magistrada, peticiona se contemple la posibilidad de incorporar una persona – técnico y/o administrativo - para cumplir funciones en la Mesa de Entradas de la Oficina de Violencia de Intrafamiliar. Con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Tener presente.

QUINTO: Sra. Jueza de Paz de la Localidad de Misión Laishí, Dra. Centurión, Graciela Josefina S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 5188/22 por medio del cual la nombrada Magistrada, peticiona se cubra el cargo vacante generado por la creación de la Oficina de Violencia de Intrafamiliar. Por tal motivo solicita la designación de una persona que se desempeñe como graboverificador. Con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Tener presente. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

RICARDO ALBERTO CABRERA

**EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL GUILLERMO HORACIO ALUCIN
MARCOS BRUNO QUINTEROS**